JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., dos (2) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Disciplinario Rad. No. 110014003032**20210043800**.

Vistos los documentos obrantes en el expediente, se resuelve:

Oficiar a la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Bogotá, para que en el término de diez (10) días, envíen copia de la providencia por la cual se ordenó remitir el trámite de la referencia al presente despacho judicial.

Cumplir de forma expedita por secretaría.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

OLGA CECILIA SOLER RINCÓN
Juez

JUZGADO 32 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notificó por anotación en el ESTADO No. 10, hoy 3 de febrero de 2022.

JENNY ROCÍO TÉLLEZ CASTIBLANCO
Secretaria

Firmado Por:

Olga Cecilia Soler Rincon
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 032
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

lm

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **89043ef12193294d81c0049abdfb22c57e7cb1236e2f7feeb3b764ade75601dc**
Documento generado en 02/02/2022 08:33:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica